

LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

PERFIL FORMATIVO

El objetivo básico de la titulación es el estudio de los principios y las leyes que rigen el funcionamiento de los seres vivos, el análisis de la organización biológica en todos los niveles de complejidad, la asimilación de las teorías que explican la diversidad biológica, y la integración de todo esto en el estudio de la diversidad de los seres vivos.

El Plan de Estudios se orienta a alcanzar una formación metodológica amplia del titulado mediante la formación de métodos y técnicas instrumentales y conceptuales, de manera que el titulado tenga un bagaje técnico básico al cual recurrir delante de un problema que se le plantee en la vida profesional.

ÁREAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

El licenciado en Biología será competente en el dominio de la biología fundamental, en los principios y hechos más relevantes, en los métodos de la biología y en la fundamentación conceptual de esta ciencia. Así mismo, el titulado poseerá capacidad de integración disciplinar y de asimilación de la innovación científica futura. El titulado será capaz de ejercer la profesión de biólogo, de investigador y formador, y en aquellas actividades productivas y de servicio donde se demanden especialistas en biología.

ACCESOS

Opción Bachillerato LOSE

- Ciencias de la Salud
- Científico Técnica

Podrán acceder al 2º ciclo de esta titulación los que hayan cursado el 1º ciclo de Licenciado/a en Ciencias del Mar.

UNIVERSIDADES DONDE SE IMPARTE

Universidad	Centro	Enseñanza	Nota Corte	Localidad
Universidad de Valencia	F. Biología	L. Biología	6.55	Burjassot
Universidad de Alicante	F. Ciencias	L. Biología	5.88	San Vte. Del Raspeig

EL INGRESO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

La universidad que corresponde a cada estudiante es aquella en la que haya superado la prueba de acceso a estudios universitarios o aquella en la que ya estuviese matriculado. Se puede acceder a otra universidad justificando un cambio de residencia.

- A. El ingreso en las Universidades Públicas y Centros Adscritos se efectuará por cualquiera de los siguientes procedimientos: por preinscripción, por traslado de expediente para continuar los mismos estudios, por convalidación parcial de estudios extranjeros, o por tener superadas las pruebas de acceso para mayores de 25 años.
- B. El ingreso en las Universidades Privadas se determina libremente por ellas de acuerdo con los criterios y plazos que se establezcan.

I. INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN

Deberán de ingresar por preinscripción, los estudiantes que:

- Inicien por primera vez estudios universitarios.
- Quienes deseen continuar los mismos estudios en otro Centro y no tengan superado el primer curso o 60 créditos.
- Quienes cursando estudios universitarios, deseen cambiar de carrera iniciando unos estudios diferentes.

A partir del curso 2003/2004 el 100% de todas y cada una de las enseñanzas que se imparten en las universidades públicas valencianas son de **Distrito abierto**, es decir, todos los estudiantes que reúnan los requisitos exigidos para el acceso a los primeros ciclos universitarios podrán solicitar plaza en cualquier universidad pública española, con independencia de aquella en la que hayan superado la prueba de acceso.